INFORME DE EVALUCION DEFINITIVO Y ACTA DE CIERRE
PROCESOS DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
101-MC-0008-2022

OBJETO: CONTRATAR ADQUISICION DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA EL SEMOVIENTE CANINO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LETICIA AMAZONAS

PRESUPUESTO TOTAL: UN MILLON CUATROCIENTOS VENTICUATRO MIL SEICIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.424.632)

Se presentan los siguientes oferentes en la ciudad de Leticia amazonas siendo la 8:00 AM del 07 de abril del presente año en curso, se dio inicio a la apertura de sobres de manera virtual en la plataforma SECOP II por parte del comité evaluador del EPMSC Leticia – Amazonas, dejando como constancia la presentación de 01 oferta en la invitación publica **101-MC-0008-2022,** presentada en la plataforma SECOP II, lo cual una vez verificado por parte del comité evaluador se determinó:

No	OFERENTE	VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA ANEXO 02
1	DISTRIBUCIONES EL BARATON	$ 91.150

REQUISITOS JURIDICOS

OFERENTE NUMERO 1: DISTRIBUCIONES EL BARATON

OFERENTE: DISTRIBUCIONES EL BARATON	**VERIFICACION**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA		
Carta de presentación de la oferta – Anexo 1	**SI**	
Certificado de existencia y representación legal en original, expedido por la cámara de comercio	**SI**	
oferta económica anexo número 02	**SI**	
“ EN CASO DE EMPRESAS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL DE LETICIA” Certificado mutuo de convenio Y/O unión temporal ante cámara y comercio, de respaldo representación comercial abierta al público en la ciudad de	**SI**	

Leticia-amazonas con fecha anterior a la publicación del presente objeto contractual		
Consorcios o uniones temporales	**N/A**	
Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.	**SI**	
Cedula de ciudadanía del representante legal, del proponentes o su apoderado	**SI**	
Registro único tributario RUT	**SI**	
Experiencia con entidades públicas	**si**	
Certificado Procuraduría	**SI**	
Certificado Contraloría	**SI**	
Certificado pasado judicial	**SI**	
Certificado de antecedentes fiscales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, expedido por la Contraloría General de la Nación.	**SI**	

El Comité Evaluador considera que la propuesta presentada por el representante legal DISTRIBUCIONES EL BARATON, SI CUMPLE con todos los requisitos exigidos en la convocatoria contractual 101-MC-0008-2022, se evidencia que cumple con los requisitos técnicos y jurídicos estipulados en la convocatoria contractual número 101-MC-0008-2022 entre ellos cuenten con el respaldo y/o REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN LA CIUDAD DE LETICIA-AMAZONAS Y LOS DEMAS REQUISITOS JURIDICOS Y TECNICOS exigidos.

Teniendo en cuenta

EVALUACION DE CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS, APORTADAS POR EL OFERENTE

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	ALIMENTO CONCENTRADO CANINO X 9 KILOS **INFORMACIÓN NUTRICIONAL** Proteína cruda (min) 22.0% Fibra cruda (Max) 4.0% grasa cruda (min) 10.0% humedad (Max) 10.0% cenizas (Max) 8.0% calcio (min) 1.0% fosforo (min) 0.8%	UNIDAD

CONCLUSION: El Comité Evaluador considera que la propuesta presentada por el representante legal de DISTRIBUCIONES EL BARATON, SI CUMPLE con todos los requisitos exigidos en la convocatoria ya que esta acredita una representación comercial abierta al público en la ciudad de Leticia junto con las condiciones técnicas del bien o servicio solicitado, por lo anterior recomienda continuar el proceso de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, además teniendo en cuenta lo plazos de entrega necesidades urgentes de entrega y tiempos de ejecución presupuestal dispuestos por la dirección general del INPEC.

El presente acto administrativo será publicado en el SECOP junto con la oferta económica ganadora.

Leticia, 07 de abril de 2022

C O M I T É E V A L U A D O R

ORIGINAL FIRMADO
MARIA NEUZA BORRAEZ
Evaluador Económico

ORIGINAL FIRMADO
SANTA CRUZ CORAL EDIXON
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO
GREYSI JULIETH ARAUJO
Evaluador Jurídico

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador: *La verificación y la evaluación de las ofertas para la Mínima cuantía, será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural. Los miembros el comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales.*

.

ORIGINAL FIRMADO
RAUL RAFAEL TERNERA SANTODOMINGO
Director EPMSC LETICIA – INPEC.

Proyecto: dgte diaz cañas Luis
Reviso: raul Rafael ternera santodomingo
Aprobó: raul Rafael
Calle 13-10-120 PBX 2347454 Ext. 10120
almacen.epcleticia@inpec.gov.co